

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO, ARTICULO 110 C.G. DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 2019-00237-00
DEMANDANTE: YENNIFER LISBET MAJIN MOSQUERA
MENOR: YERSON SANTIAGO ESCOBAR MAJIN
DEMANDADO: LUIS RICARDO ESCOBAR ORTEGA
CLASE DE TRASLADO: Actualización del crédito.
MOTIVO: Artículo 446, numeral 2º del C. G. del Proceso
TERMINO: Tres (3) días, a partir del miércoles 19 de enero del 2022 a las 8:00 a.m., hasta el viernes 21 de enero del 2022 a las 5:00 p.m.

El presente traslado, se fija en forma electrónica hoy, martes 18 de enero del dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), adjuntándose la liquidación de la deuda por alimentos de la cual se corre traslado.


MIGUEL ANTONIO CASTRILLON VALDES
SECRETARIO

Doctor:

DIEGO FERNANDO RENGIFO LÓPEZ

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E. S. D.

Asunto: Liquidación deuda de alimentos
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Yennifer Lisbeth Majin Mosquera
Demandado: Luis Ricardo Escobar Ortega
Radicado: 2019-00237-00

ALEXIS JAIR GÓMEZ MOLINA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la señora YENNIFER LISBETH MAJIN MOSQUERA, igualmente mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.737.036 de Popayán, respetuosamente, presento a Usted:

LIQUIDACIÓN DEUDA DE ALIMENTOS

FECHA	PAGO	VALOR CUOTA	DIFERENCIA
Mayo 2.021	0	\$510.395	0
Junio 2.021	0	\$510.395	0
Julio 2.021	0	\$510.395	0
Agosto 2.021	0	\$510.395	0
Septiembre 2.021	0	\$510.395	0
Octubre 2.021	0	\$510.395	0
Noviembre 2.021	0	\$510.395	0

Total: \$3.572.765
Saldo liquidación traslado del 04 de junio de 2021: \$2.664.185
GRAN TOTAL: \$6.236.950

Del Señor Juez.
Respetuosamente;



Firmado por Certificado
ALEXIS JAIR GÓMEZ MOLINA
C.C. No. 10.294.380 de Popayán
T.P. No. 327.171 del Consejo Superior de la Judicatura.
Correo electrónico alersis666@hotmail.com